

Santa Marta 24/07/2024
No. 14202401764 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor

CÉSAR JULIO PEÑA TEJEDA

Capitán de la nave **SEA DREAMER** de bandera colombiana

Calle 116 N° 11 A – 19

Celular. 312 394 7927

Santa Marta, D.T.C.H.

Asunto: Notificación por **AVISO**

Referencia: Investigación Administrativa Sancionatoria N° **14022022056**, adelantada por presunta violación a las normas de marina mercante.

Por medio del presente aviso se realiza la notificación de la Resolución N° (0398-2023) MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 26 de diciembre de 2023, expedida por el señor Capitán de Puerto de Santa Marta dentro de la investigación administrativa sancionatoria de la referencia, adelantada por la presunta infracción o violación a las normas de marina mercante en los términos que a continuación se enuncian:

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA
CAPITANIA DE PUERTO DE SANTA MARTA**

Acto administrativo que se notifica	Resolución N° (0398-2023) MD-DIMAR-CP04-JURIDICA
Fecha del acto administrativo	26 de diciembre de 2023
Autoridad que lo expidió	Capitanía de Puerto de Santa Marta
Recurso (s) que procede (n)	Reposición y Apelación
Autoridad ante quien debe instaurarse	Capitanía de Puerto de Santa Marta
Plazo (s) para interponerlo	10 días

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ADVERTENCIA:

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de éste aviso en el lugar de destino.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. La Capitanía de Puerto de Santa Marta realiza la notificación por Aviso.



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Santa Marta

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección: Carrera 5 No. 28-55 Edificio los Angeles, Santa Marta
Commutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

*Notas:
El señor no vive
en esta dirección
James
15/ago/2024*

Identificador HKZ B+gC S9IO Cgig 77Za F3H/ ALM=

Para el primer momento de uso, el usuario debe verificar la validez de este documento presionando el botón de validación en la parte superior derecha de la página.
https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea

Documento firmado digitalmente

Así mismo, me permito informar que los canales tecnológicos oficiales de comunicación de la Dirección General Marítima – Capitanía de Puerto de Santa Marta, son: investigacionescp04@dimar.mil.co

Atentamente,



Capitán de Fragata **CÉSAR HUMBERTO GRISALES LÓPEZ**
Capitán de Puerto de Santa Marta

ANEXO: Copia íntegra de la Resolución N° (0398-2020) MD-DIMAR-CP04-JURIDICA en siete (07) folios.

Identificador: IKIZ B+gC S9tO Cg9g 17Za FJ+Y ALM=

Copie el papel electrónico de su documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente

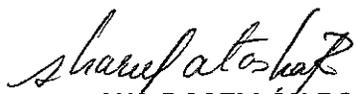
CONSTANCIA SECRETARIAL

Santa Marta, D. T. C. H., 15 de agosto de 2024

Investigación Administrativa N° 14-02-2022-056

En la fecha siendo las 08:00R horas se publica en las carteleras de la entrada y de la oficina de la Sección jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, la presente notificación por aviso N° 14202401764 MD-DIMAR-CP04-JURÍDICA de fecha 24 de julio de 2024, por el término de diez (10) días.

Lo anterior, teniendo en cuenta que fue devuelta la notificación por aviso N° 14202401764 MD-DIMAR-CP04-JURÍDICA de fecha 24 de julio de 2024, suscrita por Capitán de Corbeta **NEYL SIMÓN PEREZ CABRERA** Responsable de la Sección Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, que se envió a la dirección indicada por el señor **CESAR JULIO PEÑA TEJEDA**, en calidad de capitán de la nave **SEA DREAMER** de bandera colombiana, con la observación registrada por el mensajero de la Capitanía de Puerto de Santa Marta "el señor no vive en esta dirección". Constancia que obra en el expediente.


CPS SHARIN NATASHA ROSELLÓN RODRÍGUEZ
Secretaria Sustanciadora CP04

Se desfija en la tarde de hoy 22 de agosto de 2024 siendo las 18:00R horas, la presente notificación por aviso N° 14202401764 MD-DIMAR-CP04-JURÍDICA de fecha 24 de julio de 2024, suscrita por Capitán de Corbeta **NEYL SIMÓN PEREZ CABRERA** Responsable de la Sección Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, el cual permaneció publicado por el término de Ley, en las carteleras de la entrada y de la oficina jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, quedando la notificación por aviso del citado acto administrativo al finalizar el día 22 de agosto de 2024.


CPS SHARIN NATASHA ROSELLÓN RODRÍGUEZ
Secretaria Sustanciadora CP04

